

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Baena

BOP-A-2024-3710

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 16 de septiembre 2024, el expediente número 09/2024 Modificación de Créditos mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito del ejercicio corriente, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado uno del artículo 170 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado dos del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Baena, 17 de septiembre de 2024.- La Alcaldesa, María Jesús Serrano Jiménez.

Código Seguro de Verificación (CSV): 71C5 318A 4732 9227 B5CF Fecha Firma: 01-10-2024 08:01:17

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



71C5318A47329227B5CF

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba